

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AÑANA

Resolución de Alcaldía sobre sustitución de funciones del alcalde durante su ausencia

Se pone en conocimiento general que por Resolución de Alcaldía número cincuenta y nueve del año 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Teniendo previsto ausentarme del término municipal de Añana durante los días del 3 al 16 de octubre de 2016, ambos inclusive.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía número veintitrés de 13 de junio de 2011, se nombra a Ascensión Alonso Iturralde, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Añana.

Visto el contenido del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de los artículos 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

Primero. Delegar en la teniente de alcalde, Ascensión Alonso Iturralde, las atribuciones que me son propias como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Añana, para que me sustituya en la totalidad de mis funciones durante mi ausencia, los días del 3 al 16 de octubre de 2016, ambos inclusive.

Segundo. La presente resolución surtirá efecto desde el día 3 de octubre de 2016.

Tercero. Publicar la presente resolución en el BOTHA y dar traslado de su contenido al interesado, y al Pleno municipal en la próxima sesión ordinaria que éste celebre.

En Salinas de Añana a 30 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente

JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ